

REGLAMENTO DEPORTIVO DE MONTAÑA

ANEXO 4

TROFEO DE EUSKADI DE VEHICULOS HISTORICOS

ARTICULO 1. INSCRIPCION

1.1. La Federación Vasca de Automovilismo establece, el siguiente Trofeo Vasco de Vehículos Históricos en la modalidad de Montaña.

1.2. Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallyes
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Rallyes
- d) Reglamento Particular de la Prueba

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno que lo anteceda hará prevalecer lo indicado en el de rango superior.

1.3. El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

ARTICULO 2. ASPIRANTES

2.1. El Trofeo Vasco de Montaña para Vehículos Históricos detallados en el artículo 1 estarán abiertos a los deportistas con licencias expedidas por la EAF-FVA.

Para poder optar a un título oficial de los campeonatos, copas, trofeos o challenger vascos es imprescindible el estar en posesión de una licencia de concursante expedida por la EAF-FVA y de una licencia de deportista expedida por la EAF-FVA.

Asimismo, serán admitidos a participar, pero no puntuarán ni bloquearán puntuaciones, todos los deportistas en posesión de una licencia expedida por cualquier ADN convenida por la EAF-FVA.

ARTICULO 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1. Vehículos admitidos:

Los vehículos admitidos en este Trofeo son los definidos en el Reglamento Técnico de Montaña, Artículo 7.

ARTICULO 4. DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

4.1. Derechos de inscripción: Se establecerá un mínimo de derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por la Organización, que deberán ser reflejados en el Reglamento Particular de la Prueba.

4.2. Premios finales de campeonato. Para optar a estos premios finales, se deberá tomar la salida en al menos, el 60% de las pruebas puntuables. Los decimales se redondearán hacia arriba.

ARTICULO 5. ATRIBUCION DE PUNTOS

Teniendo en cuenta que los pilotos foráneos no puntúan ni bloquean puntuaciones, se atribuirán como sigue:

Clasificación General Scratch:

<i>Posición</i>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	21	18	15	12	10	8	6	4	2	1

ARTICULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES

6.1. Las pruebas puntuables para el Campeonato Vasco de Rallyes serán publicadas en la página web de la Federación: www.eaf-fva.net

6.2. Cualquier variación en el artículo 6.1. podrá ser realizada por la Junta Directiva de la EAF-FVA.

ARTICULO 7. RESULTADOS A RETENER

7.1. El número de resultados a retener para el Trofeo Vasco de Vehículos Históricos, será el total de todas las pruebas celebradas menos una.

En caso de empate al final del Campeonato, este será decidido de acuerdo con las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges Vascos .

No se podrá descontar como resultado una exclusión en una prueba. Solo se podrá descontar un resultado.